



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/Im.

LOTA, 05 de Mayo de 2023.-

DECRETO N° 664.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.05.2023, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, actividades del programa de deportes "Campeonato de Fútbol Infantil, en Estadio de Lota y una zumbatón en el gimnasio Municipal de Lota, con participación mujeres del programa "Guatitas de Delantal" con la asistencia de 16 comunas;

b) Solicitud de fecha 05.05.2023, Directora Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, actividad "Feria Geek" del programa de jóvenes dependiente de esta dirección, que se realizará en Plaza Matías, Lota Alto;

c) Solicitud de fecha 05.05.2023, Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, preparar informes al registro civil, derivar y contestar documentos en página Oirs, recepcionar documentos de la ventanilla de la Subdere, despacho de documentos en ventanilla única de Contraloría, Otorgar personalidades jurídicas a Organizaciones Funcionales y Territoriales, etc.;

d) Solicitud de fecha 05.05.2023, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, emisión de informe final sobre auditoria Coordinada con CGR sobre uso de vehículos Municipales y su correspondiente análisis de respuestas;

e) Solicitud de fecha 05.05.2023, Directora Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, operativo Municipal "Municipio en tu Barrio" en los sectores de: Monte los Olivos, Villa ilusión y Villa las Araucarias;

f) Solicitud de fecha 05.05.2023, Jeje de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar orden de trabajo extraordinario, inspección y fiscalización sector feria, centro de la comuna;

g) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

i) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Jonatán Fuentealba Carrasco**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., **David Pezo Jiménez**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día sábado 06.05.2023, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata, doña **Lesly Troncoso Concha**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Catalina Pérez Toloza**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día sábado 06.05.2023, desde 11:00 a 17:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eugenia Yévenes Torres**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo 05.05.2023 hasta 31.05.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:00, viernes 16.30 a 19:00, sábados de 08:00 a 17:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Diego Vega Cid**, Directivo, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, los días viernes 05.05.2023, desde 16:30 a 17:30 y sábado 06.05.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lm.

Decreto Alcaldicio N° 664 del 05.05.2023.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Margot Arratia Torres**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Yeins Carrasco Friedli**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Ángela Belmar Recabal**, Profesional a Contrata Grado 12° E.M.R., **Lucy Velásquez Olivera**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Judith Muñoz Neira**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Jessica González Moraga**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Carlos González González**, Profesional a Contrata Grado 12° E.M.R., **Luis Antonio Placencia Gallardo**, Auxiliar a Contrata, Grado 15° E.M.R., **José Ricardo Gavilán Rubio**, Administrativo a Contrata Grado 15° E.M.R., **Carlos Sandoval Reyes**, Administrativo a Contrata Grado 15° E.M.R., **Pablo Pérez Mellado**, Profesional a Contrata Grado 10° E.M.R., **Angela Garretón Ramírez**, Profesional a Contrata Grado 12° E.M.R., **Makarena Cofre Gana**, Profesional a Contrata Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, el día sábado 06.05.2023, desde 14:00 a 18:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra** Administrativo a Contrata Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, el día sábado 06.05.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

7.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra g) de los vistos.

8.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.